

Fecha de aprobación: 27/06/2025

Guía docente de la asignatura

Sistemas de Representación y Procesamiento de la Información (2311136)

Grado	Grado en Información y Documentación	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Representación y Recuperación de la Información	Materia	Sistemas de Representación y Procesamiento				
Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido>

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Técnicas básicas de representación y procesamiento de información
La representación de documentos y preguntas
Las consultas en los Sistemas de Recuperación de Información (SRI)
Ponderación y vectorización documental
El análisis de los textos
Las técnicas de equiparación parcial en red: definición, tipos y aplicaciones

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG06 - Saber gestionar la información
- CG07 - Resolver problemas
- CG09 - Ser capaz de trabajar en equipo
- CG10 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG16 - Aprender de forma autónoma
- CG17 - Saber adaptarse a nuevas situaciones



- CG22 - Estar motivado por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Identificar y representar el contenido semántico de un documento o de una colección de documentos o de un fondo de archivo.
- CE08 - Organizar y estructurar los datos relativos a la descripción de documentos y colecciones de documentos en cualquier soporte; crear y explotar las herramientas de acceso a los datos, documentos o referencias.
- CE09 - Buscar y recuperar la información por métodos que permitan dar respuesta a las expectativas de los demandantes en condiciones óptimas de coste y tiempo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Dominar los fundamentos de la recuperación de información, sus técnicas y estrategias de búsqueda

Desentrañar los principios del procesamiento y la representación de la información en los sistemas de recuperación de información, así como con la representación de los documentos y de las consultas en los sistemas de recuperación de información (SRI).

Adquirir un conocimiento profundo de las estructuras de acceso basadas en índices

Conocer los modelos de recuperación de información y sus aplicaciones prácticas

Adquirir los conceptos, y su aplicación práctica, relacionados con la clasificación automática para la recuperación de información

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Modelos grandes de lenguaje aplicados a la recuperación de información
2. Fundamentos teóricos y modelos clásicos de recuperación de información
3. Representación de documentos y consultas
4. Evaluación de sistemas de recuperación de información
5. Clasificación automática y aprendizaje supervisado en recuperación de información
6. Nuevos escenarios de recuperación de información en contextos profesionales

PRÁCTICO

Práctica 1. Introducción a modelos grandes de lenguaje como sistemas de recuperación de información

Práctica 2. Preprocesamiento lingüístico y representación documental

Práctica 3. Ponderación y análisis de similitud entre documentos

Práctica 4. Evaluación de la recuperación de información

Práctica 5. Clasificación automática de documentos

Práctica 6. Aplicación de sistemas de recuperación en contextos profesionales

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Baeza-Yates, R.; Ribeiro-Neto, B. Modern information retrieval: the concepts and technology behind search. Harlow: Addison Wesley, 2011.
- Cacheda, F., Fernández-Luna, J.M., Huete, J. (coords.) Recuperación de Información. Un enfoque práctico y multidisciplinar. Madrid: Ra-Ma, 2011.
- Manning, C.D.; Raghavan, P.; Schütze, H. Introduction to Information Retrieval. Cambridge University Press, 2008.
- Tolosa, G.H.; Bordignon F.R.A. Introducción a la Recuperación de Información. Conceptos, modelos y algoritmos básicos. Laboratorio de Redes de Datos. Universidad Nacional de Luján. (Bajo licencia Creative Commons), 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Chowdhury, G.G. Introduction to Modern Information Retrieval. Neal-Schuman, 2003.
- Croft, W.B.; Meltzer, D.; Strohan, T. Search Engines: Information Retrieval in Practice. Addison-Wesley, 2009.
- Grossman, D.A.; Frieder, O. Information Retrieval: Algorithms and Heuristics. Springer, 2004.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 - Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 - Seminarios
- MD04 - Tutorías
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias relativos a la asignatura, se aplicará un sistema de evaluación continua de la siguiente manera. Será necesaria la participación en al menos el 75 % de estas actividades para poder optar a la evaluación continua.

1. Parte teórica (50 % de la calificación final):

-Trabajos teóricos, presentaciones públicas y foros (40 %): El/la estudiante deberá entregar trabajos de carácter teórico relacionados con los contenidos de la asignatura, así como preparar y presentar en clase exposiciones orales sobre los mismos. En estas presentaciones se valorará el dominio del tema, el uso de recursos técnicos adecuados, la claridad expositiva, el manejo del vocabulario técnico y la capacidad para establecer relaciones entre conceptos. También se valorará la participación activa en los foros de la plataforma docente, conforme a las instrucciones y plazos establecidos.

-Participación y seguimiento (10 %): Se valorará la implicación activa del alumnado en las discusiones organizadas en el aula y en otras tareas de seguimiento vinculadas a la parte teórica. Las actividades deberán ajustarse a los requisitos establecidos y a las fechas programadas.

2. Parte práctica (50 % de la calificación final):

-Tareas y ejercicios prácticos (40 %): El/la estudiante deberá realizar y exponer, a lo largo del



curso las distintas tareas y ejercicios previstos relacionados con los temas y prácticas del programa de la asignatura. Dichos trabajos deberán ajustarse a los requisitos establecidos y a las fechas programadas.

-Participación y seguimiento (10 %): Se valorará la implicación activa del alumnado en las actividades prácticas realizadas durante las sesiones presenciales, así como en ejercicios breves o tareas de clase vinculadas al aprendizaje práctico.

La calificación final de la convocatoria ordinaria será el promedio de la puntuación obtenida en la parte teórica y en la parte práctica de la asignatura.

En caso de no superar una de las dos partes de la asignatura (teórica o práctica) en la convocatoria ordinaria, la calificación que aparecerá en acta será la de la parte suspensa. En la convocatoria extraordinaria el/la alumno/a deberá examinarse únicamente de la parte suspensa.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua, pudiendo optar al 100% de la nota.

La evaluación de la asignatura en convocatoria extraordinaria se llevará a cabo de la siguiente manera:

- El/la alumno/a deberá examinarse de la parte suspensa (parte teórica, parte práctica, o ambas).
- Consistirá en la realización de un examen cuyas preguntas (para la parte teórica y/o práctica, según corresponda) podrán referirse a cualquiera de los temas y/o prácticas incluidas en el temario de la asignatura. El examen de tipo teórico estará formado por hasta 5 preguntas del temario de la asignatura. El examen de tipo práctico se centrará en la resolución de hasta 3 preguntas del programa práctico de la materia.

La calificación final será el promedio de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes (teórica o práctica).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos/as estudiantes que, por causa justificada, no puedan someterse a la evaluación continua podrán acogerse a la evaluación única final de la asignatura. En este caso, la alumna o alumno, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará por escrito a la dirección del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito de la Directora del Departamento se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el/la estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa

La evaluación única final consistirá en la realización de un examen cuyas preguntas (para la parte teórica y/o práctica, según corresponda) podrán referirse a cualquiera de los temas y/o prácticas incluidas en el temario de la asignatura. El examen de tipo teórico estará formado por hasta 5 preguntas del temario de la asignatura. El examen de tipo práctico se centrará en la resolución de hasta 3 preguntas del programa práctico de la materia.

La calificación final será el promedio de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes (teórica o práctica).

INFORMACIÓN ADICIONAL



Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

